







EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

CONTRATO DE "SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA" (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094)

Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo

Tipo de documento: Análisis de ofertas

Código: SDT-AOT- [22-00094]

Categoría Uso Interno

Edición: 1

Fecha: 01/02/2023

N° de Páginas:

#### © Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

P21\_Imp184-2

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |  |  |
|---------------------|---|--------|------------|--|--|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |  |  |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |  |  |
|                     | SABEL TUÑON PEREZ                                 |        |            |  |  |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/11       |  |  |











| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>2</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

| 1 | OE  | BJETO  | .3  |
|---|-----|--|-----|
|   |     | ROPUESTAS PRESENTADAS  |     |
|   |     | OCUMENTACIÓN DE REFERENCIA                                   |     |
|   |     | válisis de las propuestas                                    |     |
|   |     | Tabla resumen de la valoración de las propuestas presentadas |     |
|   | 4.2 | Análisis detallado de las propuestas presentadas             | . 5 |
|   | 4.3 | Propuesta de MAGTEL  | . 6 |

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |  |  |  |
|---------------------|---|--------|------------|--|--|--|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |  |  |  |
|                     | FAEL ALCOHOLADO MEANA                             |        |            |  |  |  |
|                     | ABEL TUÑON PEREZ                                  |        |            |  |  |  |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 2/11       |  |  |  |













| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN<br>DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS<br>RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>3</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

#### 1 OBJETO

Este informe tiene por objeto realizar la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente de contratación "SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA" (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094).

#### 2 PROPUESTAS PRESENTADAS

Se ha presentado en este expediente de contratación una sola empresa denominada, MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

# 3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- 1. Pliego de Prescripciones Técnicas
- 2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Toda la documentación se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de Sandetel: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=453811">https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\_sirec/perfiles-licitacion.jsf?idExpediente=453811</a>

## 4 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

## 4.1 Tabla resumen de la valoración de las propuestas presentadas

A continuación, se presenta una tabla resumen con el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por la empresa, una vez analizada la totalidad de toda la documentación recogida en el sobre 2 de este expediente de contratación.

En la tabla se identifican los criterios en virtud de los cuales se ha desarrollado la presente evaluación de la oferta, con los pesos de los mismos y la puntuación obtenida por el único LICITADOR: Magtel Soluciones, S.L.U.

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |  |  |  |
|---------------------|---|--------|------------|--|--|--|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |  |  |  |
|                     | FAEL ALCOHOLADO MEANA                             |        |            |  |  |  |
|                     | ABEL TUÑON PEREZ                                  |        |            |  |  |  |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 3/11       |  |  |  |











| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN<br>DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS<br>RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>4</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

|     |   |       | MAGTEL |       |       |       |                    |
|-----|---|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------|
| N°  | Criterios de valoración por juicio de valor   | Valor | T1     | T2    | Т3    | Media | Valor<br>Ponderado |
| 1.  | Estudio organizativo para la prestación del servicio,   | 15    |        |       |       |       | 10,07              |
| 1.1 | Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que incluyan metodologías ágiles y procedimientos eficientes que faciliten la adaptación del equipo para dar respuesta a la demanda en cada una de las fases previstas.   |       | 80,00  | 80,00 | 85,00 | 81,67 | 2,45               |
| 1.2 | Composición y organización del equipo de trabajo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad la estructura jerárquica del equipo de trabajo, las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros, así como aquellas que presenten una distribución territorial más acorde a las necesidades de la contratación.   |       | 60,00  | 60,00 | 50,00 | 56,67 | 2,83               |
| 1.3 | Modelo de coordinación y control interno. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan de forma clara los procedimientos y acciones a establecer por la empresa licitadora para la coordinación del equipo de trabajo y el control de su desempeño, de forma que se garantice su eficiencia y su dedicación al proyecto.   |       | 70,00  | 60,00 | 65,00 | 65,00 | 3,25               |
| 1.4 | Control de calidad. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que incluyan mecanismos eficientes que garanticen la calidad de los trabajos realizados.  |       | 80,00  | 70,00 | 80,00 | 76,67 | 1,53               |
| 2.  | Metodología de trabajo para la búsqueda y adhesión de entidades colaboradoras. Procedimientos y propuestas de actuaciones para obtener la colaboración de entidades públicas y privadas de ámbito autonómico, provincial o municipal en la organización de acciones formativas. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad y sin ambigüedades la metodología de trabajo a emplear, posibles modelos de colaboración y que planteen propuestas de actuaciones que puedan resultar eficientes para fomentar la participación de entidades en el programa. | 10    | 60,00  | 60,00 | 65,00 | 61,67 | 6,17               |

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |  |  |  |
|---------------------|---|--------|------------|--|--|--|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |  |  |  |
|                     | AFAEL ALCOHOLADO MEANA                            |        |            |  |  |  |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |  |  |  |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 4/11       |  |  |  |













| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>5</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

| 3. | Control de la calidad e inspección de las acciones formativas desarrolladas. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad la metodología de trabajo a seguir así como una propuesta de acciones de control e inspección que garanticen el adecuado desarrollo de una acción formativa.   | 10 | 60,00 | 65,00 | 60,00 | 61,67 | 6,17  |
|----|--|----|-------|-------|-------|-------|-------|
| 4. | Documentación y acreditación de la actividad: Este criterio evalúa el procedimiento que propone la empresa para la recopilación, registro y puesta a disposición de SANDETEL de todas las evidencias que garanticen el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación del servicio por parte del equipo de despliegue territorial: visitas a entidades, contactos establecidos, acuerdos, asistencia a reuniones, etc. Se deberá también describir las principales características y funcionalidades de la herramienta de gestión (tipo CRM) puesta a disposición del proyecto para el registro y seguimiento de la actividad. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas y soluciones innovadoras que ofrezcan mayor rigor y garantía a la vez que agilicen el trabajo de seguimiento y revisión por parte del equipo técnico de Sandetel. | 10 | 90,00 | 85,00 | 95,00 | 90,00 | 9,00  |
|    | TOTAL  | 45 |       |       |       |       | 31,40 |

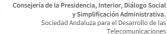
Tal y como se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas, Anexo I, punto 8 "Criterios de adjudicación" (cláusula 10), se establece un umbral mínimo del 50% de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo para la valoración de la oferta económica, siendo la puntuación mínima de 22,5 puntos en la valoración de los criterios correspondientes al sobre 2. Por lo que la empresa Magtel Soluciones S.L.U. continua en el proceso de contratación.

# 4.2 Análisis detallado de las propuestas presentadas

A continuación, se muestra de manera resumida el resultado de la evaluación técnica del análisis de la documentación correspondiente al sobre 2 de la propuesta presentada.

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 5/11       |













| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN<br>DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS<br>RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>6</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

## 4.3 Propuesta de MAGTEL

- 4.3.1 Estudio organizativo para la prestación del servicio (15 PUNTOS)
- 4.3.1.1 Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que incluyan metodologías ágiles y procedimientos eficientes que faciliten la adaptación del equipo para dar respuesta a la demanda en cada una de las fases previstas (0 3 puntos)

En su propuesta, la empresa plantea un sistema organizativo eficiente y ágil (LEAN SIX SIGMA) desde un enfoque muy teórico y sin concretar su aplicación en la prestación de los servicios de esta contratación. Muestra un listado amplio de recomendaciones, normativas y mejores prácticas sin detallar ni relacionar la aplicación de las mismas en la prestación del servicio del programa.

En cuanto a la metodología de trabajo la empresa la plantea desde dos niveles, "Gestión del ciclo de vida del proyecto" y "Gestión de las operaciones", basada en la metodología PMBoX. A pesar de que el primer nivel lo detallan desde un punto de vista muy teórico, el segundo lo describen de manera muy detallada, concretando su aplicación a la prestación del servicio. En este punto muestran una ilustración muy clara con el detalle de las actuaciones relacionadas a poner en marcha en la coordinación y resolución de incidencias, así como en el seguimiento y control de las actuaciones planificadas en el territorio, lo que se valora muy positivamente.

Valoración 1.1 [0/3]: 2,45 puntos

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 6/11       |













| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>7</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

4.3.1.2 Composición y organización del equipo de trabajo. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad la estructura jerárquica del equipo de trabajo, las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros, así como aquellas que presenten una distribución territorial más acorde a las necesidades de la contratación (0- 5 puntos)

La empresa presenta una organización del equipo de trabajo matricial, con un modelo de gestión por proyectos en el que se enmarca el equipo de despliegue territorial ofertado. La estructura organizativa permite involucrar los perfiles necesarios para gestionar integralmente la prestación del servicio, considerándose adecuada y que aporta valor al servicio a prestar.

En su propuesta se muestra una ilustración clara donde se representa la composición del equipo que prestará el servicio, describiéndose detalladamente cada una de sus funciones y responsabilidades.

Sin embargo, aunque la empresa presenta un equipo de despliegue territorial con presencia en todas las provincias, no se tiene en cuenta la densidad de la población objetivo en cada una de ella. Esto hace que la distribución no se considera muy acertada.

#### Valoración 1.2 [0/5]: 2,83 puntos

4.3.1.3 Modelo de coordinación y control interno. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan de forma clara los procedimientos y acciones a establecer por la empresa licitadora para la coordinación del equipo de trabajo y el control de su desempeño, de forma que se garantice su eficiencia y su dedicación al proyecto (0 - 5 puntos)

En este criterio de valoración, la empresa propone un modelo de coordinación y control interno a través del establecimiento de un conjunto de comités de servicio, programación de reuniones específicas y desarrollo de un sistema de reporte. Se describe detalladamente las funciones de una de las partes del modelo, además de realizar una propuesta de relación con los mismos que se considera adecuada.

Se valora favorablemente la propuesta de *Comité de Excepción* en el momento que se produzca un problema que pueda originar un riesgo importante en el cumplimiento de los objetivos del

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 7/11       |













| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>8</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

programa, así como la tabla presentada de KPI, que facilita la medición y análisis de los resultados.

Sin embargo, la propuesta de realizar reuniones semanales se considera poco operativa para garantizar la correcta prestación del servicio, al igual que ocurre con los métodos de comunicación propuestos, al no ser del todo fluidos. Además, se echa en falta información acerca de la disponibilidad del equipo para la atención de cualquier consulta e incidencia.

## Valoración 1.3 [0/5]: 3,25 puntos

# 4.3.1.4 Control de calidad. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que incluyan mecanismos eficientes que garanticen la calidad de los trabajos realizados (0 - 2 puntos)

La propuesta de control de calidad realizada por la empresa está enfocada de manera muy teórica sin una aplicación práctica. Lo mismo ocurre con los mecanismos que garantizan la calidad de los trabajos a realizar.

Proponen una metodología de calidad basada en el desarrollo de un Plan Director del Contrato, compuesto por un Plan de Gestión del Proyecto y un Plan de Gestión del Servicio. Sin embargo, el planteamiento ofrecido no es lo suficiente concreto y específico para la prestación de los servicios en el marco de esta contratación.

Para los proyectos y servicios desplegados utilizan un sistema integrado de gestión de la calidad, de la seguridad y salud en el trabajo, del impacto ambiental y de la seguridad de la información, certificado conforme a los estándares ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001 e ISO 27001.

La empresa propone para el control de la calidad la elaboración de un *Plan de Aseguramiento de la Calidad* integrado en el Plan Director del proyecto, como un *Plan de Mejora Continua* como medio para alcanzar la excelencia en el desempeño de los proyectos y servicios. Para alcanzar la calidad de los trabajos define la evaluación de satisfacción de los clientes como proceso de mejora continua, lo que se considera adecuado.

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 8/11       |





| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN<br>DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS<br>RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23     |
|---|---------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>9</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:          |

Telecomunicaciones

Valoración 1.4 [0/2]: 1,53 puntos

Valoración criterio 1 [0/15]: 10,07 puntos

4.3.2 Metodología de trabajo para la búsqueda y adhesión de entidades colaboradoras. Procedimientos y propuestas de actuaciones para obtener la colaboración de entidades públicas y privadas de ámbito autonómico, provincial o municipal en la organización de acciones formativas. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad y sin ambigüedades la metodología de trabajo a emplear, posibles modelos de colaboración y que planteen propuestas de actuaciones que puedan resultar eficientes para fomentar la participación de entidades en el programa. (0 - 10 puntos)

La empresa demuestra por el detalle descrito en este criterio que cuenta con una amplia red de agentes territoriales con los que ya tiene acuerdos de colaboración. Sin embargo, no queda suficientemente clara la distribución del número de colaboraciones establecidas entre las diferentes provincias y municipios objetivo del programa.

Se lista una serie de actuaciones a poner en marcha en el territorio que se consideran especialmente adecuadas para el desarrollo de la prestación del servicio. Además, proponen un listado amplio con los que establecer contactos y colaboración a través de reuniones de trabajo, con el objetivo de identificar potenciales usuarias a captar en el territorio.

A pesar de que hacen un planteamiento de visitas en el territorio con entidades colaboradoras y tractoras, no se concreta la metodología de trabajo.

## Valoración criterio 2: [0/10]: 6,17 puntos

4.3.3 Control de la calidad e inspección de las acciones formativas desarrolladas. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas que describan con mayor claridad la metodología de trabajo a seguir, así como una propuesta de acciones de control e inspección que garanticen el adecuado desarrollo de una acción formativa. (0 - 10 puntos)

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 9/11       |





| SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) | Fecha: 01/02/23      |
|---|----------------------|
| Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo  | Pág. <b>10</b> de 11 |
| Tipo de documento: Análisis de ofertas  | Categoría:           |

La empresa define de manera adecuada las actuaciones a poner en marcha para garantizar la calidad y cumplimiento de los trabajos en cuanto al control de la calidad e inspecciones para seguimiento de las acciones formativas organizadas en el territorio.

Telecomunicaciones

Sin embargo, en el planteamiento de las inspecciones en tiempo real no se define de forma clara los parámetros que se desarrollaran en cada una de las visitas.

La empresa propone el desarrollo de informes mensuales donde se recojan, entre otros, los datos más relevantes en cuanto al control y seguimiento, sin entrar en el detalle concreto.

# Valoración criterio 3: [0/10]: 6,17 puntos

Documentación y acreditación de la actividad: Este criterio evalúa el procedimiento que propone la empresa para la recopilación, registro y puesta a disposición de SANDETEL de todas las evidencias que garanticen el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación del servicio por parte del equipo de despliegue territorial: visitas a entidades, contactos establecidos, acuerdos, asistencia a reuniones, etc. Se deberá también describir las principales características y funcionalidades de la herramienta de gestión (tipo CRM) puesta a disposición del proyecto para el registro y seguimiento de la actividad. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas y soluciones innovadoras que ofrezcan mayor rigor y garantía a la vez que agilicen el trabajo de seguimiento y revisión por parte del equipo técnico de Sandetel. (0 - 10 puntos)

Para la recopilación y registro de la información y evidencias, la empresa propone de manera especialmente detallada una herramienta de gestión para el seguimiento del programa, gestión de movilidad, así como una herramienta de generación documental ágil. Esto hace que la propuesta en su conjunta se considere muy adecuada para el seguimiento y control de las actuaciones a realizar en el marco de esta prestación.

Además de las herramientas tipo CRM y cuadros de mando para el seguimiento de las actuaciones, proponen un sistema de gestión documental en campo para la cumplimentación de formularios digitales así como una herramienta de generación de expedientes documentales con el detalle recogido de las actuaciones realizadas en el territorio.

El modelo de datos planteado permite analizar la evolución del proyecto desde la perspectiva de diferentes agentes, matizando su rol de participación en el programa valorándose muy positivamente.

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 10/11      |





SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE DESPLIEGUE TERRITORIAL PARA LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE MUJERES PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS Y RESIDENTES EN ZONAS Fecha: 01/02/23 RURALES DE ANDALUCÍA (C1913 PRTR). (EXPDTE22-00094) Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo Pág. **11** de 11 Tipo de documento: Análisis de ofertas Categoría:

Para recopilación de la información de los trabajos de control y seguimiento realizado en el territorio, la empresa propone el uso de una herramienta ODK que facilita la creación de formularios, recopilación de los datos y agregación para su posterior análisis y reporte. Este sistema se caracteriza por permitir tanto un modo de funcionamiento off-line como on-line para la recogida de datos, considerándose adecuado y bien valorado para este tipo de trabajo. Además, la herramienta propuesta de generación de expedientes documentales ordenará e indexará toda la información disponible, agrupándola en un único expediente por actuación. Esto facilitará la localización e identificación de la información de cualquier actuación llevada a cabo en el territorio.

y Simplificación Administrativa. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las

Telecomunicaciones

Valoración criterio 4: [0/10]: 9 puntos

| Código:             | 7GTMZ698TSQ6XEBt4LtZFj59eNMAA3                    | Fecha  | 06/02/2023 |
|---------------------|---|--------|------------|
| Firmado Por         | SOFÍA VILLAR DONAIRE                              |        |            |
|                     | RAFAEL ALCOHOLADO MEANA                           |        |            |
|                     | ISABEL TUÑON PEREZ                                |        |            |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 11/11      |

